

01956

031956



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 037/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 05 de febrero de 2019.

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 047/2015, comunicada mediante el oficio No. 1078/DGVCO-DOD-T/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de línea de agua potable, red de drenaje empedrado común y machuelo en fraccionamiento la quinta; Construcción de vados a base de concreto hidráulico y rehabilitación de 360 m2 de camino a base empedrado ahogado en cemento, en la localidad de San Gaspar; Construcción de concreto hidráulico en calles Guanajuato, Oaxaca y San Luis Potosí en la colonia Guadalupana; Construcción de puente vehicular en calle Jalisco poniente", en el municipio de Unión de Tula, Jalisco"; donde funge como ejecutora la empresa, VINSER Construcciones, S.A de C.V., bajo la orden de trabajo No. LP-412-13, con un importe de \$4'594,464.00, le informo que derivado de la verificación física y documental de la obra en cuestión, no se detectaron inconsistencias o diferencias significativas que pudieran ser objeto de observación, y otorgadas las facilidades necesarias para su realización por parte de la Dirección a su digno cargo, se da por concluido el seguimiento de la verificación, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-029-2019

c. Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado. Av. Vallarta 1252 Col. Americana. C.P. 44160. - Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 FEB. 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y OBRA PÚBLICA
19 FEB 13 14:06
SIN ANEXOS
S10P
OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CONTRALORÍA DEL ESTADO
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA

16 FEB. 2019
CARPETAS ()
CAJAS ()
OTROS ()
HORA: 16:00
P-5/n-

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.



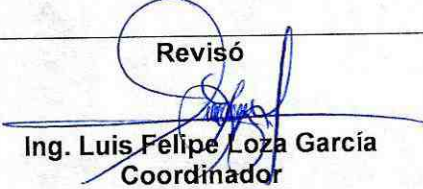

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-029-2019

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		-

Observaciones: Anexo del oficio No. 037/DGVCO/DOD-T/2019, obra verificada por el Arq. Marco Antonjo Valle González.

<p>Revisó</p>  <p>Ing. Luis Felipe Loza García Coordinador</p>	<p>Validó</p>  <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>
---	--